

**ACTA N.º 2 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE A LA EVALUACIÓN DE OFERTA INCURSA EN PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD Y CONTINUACIÓN DE ESTUDIO DE DOCUMENTACIÓN DEL CONTENIDO DE SOBRE ÚNICO EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SUPERSIMPLIFICADO CON MESAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO PARA EL ARRENDAMIENTO DE DOS FUENTES DE AGUA PARA LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL EN MÁLAGA (Expte: CONTR 2024 66974)**

Presidencia:

D<sup>a</sup>. María Rosario Fátima Mantilla de los Ríos Vergara  
(Secretaria General Provincial)

Vocales:

D. Thomas Jesús del Castillo Delisle  
(Representante del Servicio Jurídico Provincial de Málaga)

D<sup>a</sup> Carmen Ruiz Muñoz  
(Representante de la Intervención Provincial)

D. Rafael Galán Segura  
(Jefe de Sección de Gestión Económica)

D. Tiburcio Antonio Martín Cabrilla  
(Titulado Superior)

Secretaría:

D<sup>a</sup>. Pilar González López  
(Jefa de Servicio de Administración General)

En Málaga, el día 16 de abril de 2024, a las 09:30 horas, se reúnen los miembros designados por Resolución de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Medio Ambiente y Economía Azul en Málaga, de fecha 12 de marzo de 2024, para la celebración de Mesa de Contratación a distancia, a través de la modalidad de videoconferencia y mediante la utilización de la Plataforma SIREC de licitación electrónica, con objeto de proceder a la evaluación de oferta incurso en presunción de anormalidad y continuación del estudio de documentación del contenido del sobre electrónico único de las empresas licitadoras al procedimiento de contratación del expediente siguiente:

**PROCEDIMIENTO:** CONTRATO ABIERTO SUPERSIMPLIFICADO CON MESAS

**TÍTULO:** CONTRATO DE SUMINISTRO PARA EL ARRENDAMIENTO DE DOS FUENTES DE AGUA

**EXPTE.:** CONTR 2024 66974

**IMPORTE BASE DE LICITACIÓN:**

Total: 1.667,35 € (IVA excluido); 350,15 € (IVA); 2.017,50 € (total importe)

**ANUNCIO LICITACIÓN:** Perfil de Contratante en fecha 12 de marzo de 2024



FIRMADO POR	MARIA ROSARIO FATIMA MANTILLA DE LOS RIOS VERGARA	17/04/2024	PÁGINA 1/4
	PILAR GONZALEZ LOPEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm6PSYF7QZ5TYJNHAYGYPP4SK3C	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Constituida la Mesa de Contratación, con la composición arriba indicada, y abierta la sesión, se procede según el ORDEN DEL DÍA establecido en la correspondiente convocatoria:

**1º Punto del Orden del Día. Evaluación de la justificación de viabilidad de la oferta incurso en presunción de baja anormal, formulada por la empresa licitadora VIVA AQUASERVICE SPAIN S.A..**

En sesión anterior la Mesa constató que en la oferta de la empresa VIVA AQUASERVICE SPAIN S.A. concurrían los dos condicionantes previstos en PCAP, a saber:

- oferta económica de 960 euros, inferior al límite calculado de 990,76 euros.
- al menos 5 puntos en el apartado de mejoras, en el que dicha oferta presenta 6 puntos.

En base a ello y conforme a lo previsto en PCAP y LCSP se acordó por la Mesa realizar requerimiento de justificación de la viabilidad de la oferta, que ha sido atendido en fecha 09-04-2024. Vista la alegación presentada por VIVA AQUASERVICE SPAIN S.A. se analiza el contenido de la misma.

**2º Punto del Orden del Día. Examen del Informe del Servicio de Administración General al respecto de la justificación aportada.**

Recabado asesoramiento del Servicio de Administración General, este lo manifiesta a través de Informe emitido al efecto con fecha 12-04-2024. Se da lectura del mismo por parte de los componentes de la Mesa.

**3º Punto del Orden del Día. Determinación motivada de aceptación o rechazo de la justificación de la oferta en presunción de baja anormal.**

Del análisis conjunto de las alegaciones formuladas por VIVA AQUASERVICE SPAIN S.A. y del Informe emitido por el Servicio de Administración General, la Mesa concluye la aceptación de los argumentos esgrimidos y admitir a licitación la oferta presentada.

**4º Punto del Orden del Día. Acuerdo sobre elevación de propuesta al órgano de contratación, para dar cumplimiento a lo prescrito en Art. 149.6 LCSP.**

La Mesa acuerda elevar propuesta motivada de aceptación de la oferta incurso en presunción de baja anormal al órgano de contratación.

**5º Punto del Orden del Día. Continuación del análisis de la documentación presentada en sobre único y valoración de las ofertas calificadas favorablemente conducente a la clasificación de proposiciones en orden decreciente.**

Se procede a recabar toda la información examinada y la documentación contenida en el sobre único de las empresas participantes en el procedimiento de licitación de este contrato, concluyéndose el siguiente resultado respecto de las ofertas presentadas:

JUBAGO CONSULTING, S.L.: se califica favorablemente por los componentes de la Mesa.

CULLIGAN WATER SPAIN S.L.: se califica favorablemente por los componentes de la Mesa.

VIVA AQUASERVICE SPAIN S.A.: se califica favorablemente por los componentes de la Mesa.

FIRMADO POR	MARIA ROSARIO FATIMA MANTILLA DE LOS RIOS VERGARA	17/04/2024	PÁGINA 2/4
	PILAR GONZALEZ LOPEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm6PSYF7QZ5TYJNHAYGYPP4SK3C	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Las propuestas de cada una de las licitadoras contenidas en sus respectivos sobres únicos, tal y como se dedujo en el Acto de Apertura del sobre único materializado el pasado 02-04-2024, son las que se indican en la siguiente tabla:

<b>Empresa</b>	<b>Proposición económica</b> * euros	<b>Mejoras</b> * tiempo respuesta asistencia * n.º analíticas externas
JUBAGO CONSULTING S.L.	1.341,60 €	24-48 horas 1 analítica anual
CULLIGAN WATER SPAIN S.L.	1.195,20 €	24 horas 2 analíticas
VIVA AQUASERVICE SPAIN S.A.	960,00 €	12 horas 0 analíticas

La Mesa ya aclaró que la oferta de la empresa JUBAGO CONSULTING S.L. relativa a tiempo de respuesta de la asistencia técnica ante averías en la horquilla de entre 24 y 48 horas debe entenderse como tiempo de respuesta de 48 horas, que es el que quedaría garantizado en todo caso.

La Mesa también aclaró que la analítica anual ofrecida por la empresa JUBAGO CONSULTING S.L. debe entenderse como de dos analíticas totales en la duración del contrato, que es de dos años.

De la aplicación a las propuestas del baremo que figura en Anexo I Punto 7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), se desprenden los siguientes resultados:

<b>Empresa</b>	<b>Proposición económica</b>	<b>Mejoras</b> (tiempo de asistencia)	<b>Mejoras</b> (n.º analíticas externas)	<b>Total puntos</b>
JUBAGO CONSULTING S.L.	41,45 puntos	0 puntos	4 puntos	45,45 puntos
CULLIGAN WATER SPAIN S.L.	60,07 puntos	4 puntos	4 puntos	68,07 puntos
VIVA AQUASERVICE SPAIN S.A.	90,00 puntos	6 puntos	0 puntos	96,00 puntos

De ello se deduce la siguiente clasificación de las proposiciones presentadas en orden decreciente de los puntos obtenidos en la aplicación del baremo:

<b>Orden de prelación</b>	<b>Empresa</b>	<b>Puntuación</b>
1	VIVA AQUASERVICE SPAIN S.A.	96,00
2	CULLIGAN WATER SPAIN S.L.	68,07
3	JUBAGO CONSULTING S.L.	45,45

FIRMADO POR	MARIA ROSARIO FATIMA MANTILLA DE LOS RIOS VERGARA PILAR GONZALEZ LOPEZ	17/04/2024	PÁGINA 3/4
VERIFICACIÓN	Pk2jm6PSYF7QZ5TYJNHAYGYPP4SK3C	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



**6º Punto del Orden del Día. Acuerdo sobre propuesta al Órgano de Contratación, según lo previsto en Art. 150.1 LCSP.**

La Mesa de Contratación acuerda elevar la propuesta de adjudicación al Órgano de Contratación en el orden de prelación indicado, de la que resulta propuesta adjudicataria la empresa VIVA AQUASERVICE SPAIN S.A.. Al confluir en esta oferta la propuesta de aceptación consignada en el Punto 4º del Orden del Día, la Mesa acuerda elevar de manera conjunta ambas cuestiones, -validación de la oferta y propuesta de adjudicación-, al Órgano de Contratación.

A la vista de lo anterior, la Mesa de Contratación, conforme a lo previsto en la cláusula 10.4 del PCAP y en Art. 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, acuerda proceder al requerimiento de la documentación previa a la adjudicación a la empresa licitadora que ha obtenido la mejor puntuación, VIVA AQUASERVICE SPAIN S.A., para que en el plazo de 7 días hábiles proceda a su aportación a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica.

Y no siendo otros los asuntos a tratar, se da por terminada la sesión a las 10:00 horas del mismo día anteriormente citado, levantándose la presente acta para la debida constancia en el expediente.

La Presidenta

La Secretaria

D<sup>a</sup>. María Rosario Fátima Mantilla de los Rios Vergara

D<sup>a</sup>. Pilar González López

FIRMADO POR	MARIA ROSARIO FATIMA MANTILLA DE LOS RIOS VERGARA	17/04/2024	PÁGINA 4/4
	PILAR GONZALEZ LOPEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm6PSYF7QZ5TYJNHAYGYPP4SK3C	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	